

Agencia I+D+i



Secretaría de
Ciencia y Técnica
UNSE

Convocatoria PICTO NOA

El FONCyT promueve la generación de ***conocimientos científicos y tecnológicos***, en temáticas básicas y aplicadas, destinados en principio al dominio público, y desarrollados por ***investigadoras/es*** pertenecientes a instituciones públicas o privadas sin fines de lucro radicadas en el país.

Cuenta con diferentes ***instrumentos de promoción y financiamiento*** para subsidiar un amplio espectro de iniciativas. Estas propuestas presentadas en cada convocatoria de proyectos se **evalúan** siguiendo procedimientos destinados a asegurar la transparencia, calidad y pertinencia de los proyectos a financiar.

Herramientas de financiamiento



FONCYT
Fondo para la Investigación
Científica y Tecnológica

PICTO

Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados

PICT

Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica

**PICT
Start
Up**

PID

Proyectos de Investigación y Desarrollo

PME

Proyectos de Modernización de Equipamiento

PAE

Programa de Áreas Estratégicas

RC

Reuniones Científicas

PRH

Programa de Recursos Humanos

PPL

Proyectos de Plataformas Tecnológicas



PICTO



FINANCIACIÓN

La Agencia I+D+i y la UNdeC, UNLaR, UNSE, UNCa, UNT y UNSa acordaron destinar para la presente convocatoria la suma de \$ 178.400.000 durante 2 años.

Además, la Agencia I+D+i aportará \$ 20.000.000 para el financiamiento de 2 proyectos en red en ejes transversales regionales. De estos proyectos podrán participar grupos de investigadores/as formados/as y activos/as de la UNdeC, UNLaR, UNSE, UNCa, UNT, UNSa y UNJu.

¿A quién está dirigido?

A grupos de investigadores/as formados/as y activos/as de la UNdeC, UNLaR, UNSE, UNCa, UNT, UNSa.



CONVOCATORIA ABIERTA

Fecha de apertura: 02/05/2023. Fecha de cierre: 13/06/2023

Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica – PICTO NOA



FONCYT

Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica

Sr. Presidente

**Agencia Nacional de Promoción de la Investigación,
el Desarrollo Tecnológico y la Innovación**

Lic. Fernando PEIRANO

S / D

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, quien suscribe, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Santiago del Estero le expresa su interés de establecer un vínculo con la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN — AGENCIA I+D+i— y las Universidades: Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de Catamarca, Universidad Nacional de Chilecito y Universidad Nacional de La Rioja para la elaboración de una convocatoria conjunta bajo la modalidad de Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO).

En este sentido, la Universidad Nacional de Santiago del Estero se compromete a aportar la suma de \$ 8.333.333,33 (ocho millones trescientos treinta



Categorías de Proyecto

I - TEMAS ABIERTOS: proyectos abiertos a todas las áreas del conocimiento.

Se proponen los siguientes ejes temáticos en los cuales existe interés de las instituciones participantes.

Ejes Temáticos

- Transición energética
- Economía del conocimiento
- Ambiente y territorio
- Agroindustria
- Salud
- Desarrollo humano y economía
- Educación, política, cultura y sociedad

Además, se proponen dos ejes transversales que deberán ser trabajados en red:

- Eje transversal 1: Calidad de la Educación Superior no Universitaria
- Eje transversal 2: Minería sustentable

Tipos de Presentaciones

Investigador/a inicial: presentados por un/a investigador/a responsable (GR solo compuesto por IR) quien haya obtenido su último diploma de grado en un lapso igual o menor a 15 años. Se extenderá este plazo por un año en caso de maternidad.

Grupos de Reciente Formación: conformado por uno/a o más investigadores/as que asumen conjuntamente con la Institución Beneficiaria la responsabilidad científica, tecnológica y administrativa ante la Agencia I+D+i -de acuerdo con los términos de la presentación y las condiciones de la convocatoria- y que será solidariamente responsable por los fondos recibidos.

Dentro de este Grupo Responsable, deberá ser elegido el/la Investigador/a Responsable del proyecto, a través del cual la Agencia I+D+i, establecerá la relación técnico-administrativa para la efectiva gestión del mismo. En el caso particular de los/las becarios/as, únicamente pueden integrar el Grupo Responsable los de nivel posdoctoral. El/la Investigador/a Responsable deberá tener como lugar de trabajo la universidad seleccionada como Institución Beneficiaria.

Al menos el 50% del GR debe pertenecer a la UNdeC, UNSE, UNCa, UNT y/o UNSa.

El/la Investigador/a Responsable y los/as integrantes del GR no deberán haber sido Investigadores/as Responsables de PICT adjudicados de tipo Equipos de Trabajo o Grupos de Reciente Formación.

4. Duración y Montos Máximos

4.1 Investigador/a Inicial (para UNdeC, UNLaR, UNSE, UNCa, y UNT y UNSa)

Los proyectos deberán tener un plazo de ejecución de **2 años** y los montos máximos a financiar serán de **\$ 1.100.000 por año por proyecto**.

4.2. Grupo de Reciente Formación (para UNdeC, UNSE, UNCa, UNT y UNSa)

Los proyectos deberán tener un plazo de ejecución de **2 años** y los montos máximos a financiar serán **\$ 1.400.000 por año por proyecto**.

4.3. Equipos de Trabajo Transversales (para UNdeC, UNLaR, UNSE, UNCa, UNT, UNSa, y UNJu)

Los proyectos deberán tener un plazo de ejecución de **2 años** y los montos máximos a financiar serán **\$ 5.000.000 por año por proyecto**.

Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica – PICTO NOA



FONCYT
Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica

TIPO DE PROYECTO	Cantidad proyectos	Total x Proy	UNSE		AGENCIA	
			Proy x año	Total x año	Proy x año	Total x año
Investig Iniciales (2 años)	5	1100000	366.667	1.833.333	733.333	3.666.667
Grupos reciente formación (2 años)	5	1400000	466.667	2.333.333	933.333	4.666.667
				4.166.667		8.333.333

Proyectos Transversales (para UNdeC, UNLaR, UNSE, UNCa, UNT, UNSa, y UNJu)

* Dos proyectos totalmente financiados por la Agencia, \$ 20.000.000



Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica – PICTO NOA



FONCYT

Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica

Con los subsidios otorgados podrán financiarse únicamente los siguientes rubros:

- 1) Insumos
- 2) Bibliografía
- 3) Gastos de publicaciones de resultados del proyecto
- 4) Gastos de servicios técnicos especializados
- 5) Viajes y viáticos de los integrantes del equipo de trabajo y de los investigadores invitados relacionados con el proyecto. Gastos de inscripciones a Congresos y otras Reuniones Científicas. El monto no deberá superar el 20% del subsidio solicitado
- 6) Equipamiento. El monto no deberá superar el 50% del subsidio solicitado
- 7) Gastos de administración del subsidio (será igual al 5% del monto total del subsidio)

Sólo podrán adquirirse bienes y contratar servicios técnicos especializados de países miembros del **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**. La financiación solicitada para el rubro “Viajes y viáticos” estará sujeta a similar restricción

Los subsidios no podrán aplicarse a financiar sueldos, salarios, honorarios ni sobresueldos.

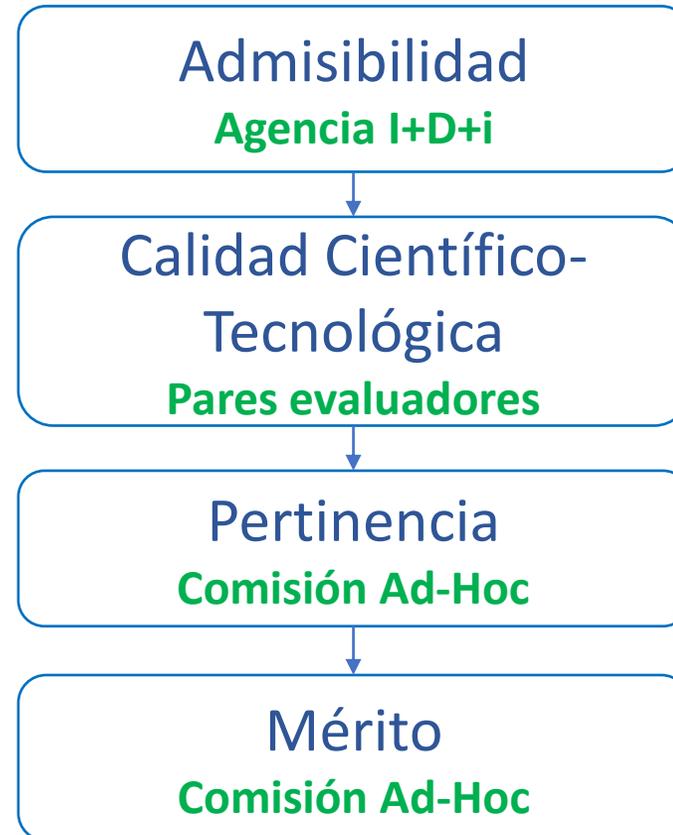
6. Fondos de contrapartida

Las Instituciones Beneficiarias deberán aportar por sí o a través de fondos de terceros, una contribución que podrá ser igual o mayor al 33% del monto del subsidio solicitado a la Agencia I+D+i. Podrán computarse como contrapartida los salarios de los integrantes del equipo de trabajo y otros fondos que la institución asigne específicamente a la ejecución del proyecto. No podrá imputarse como contrapartida el costo derivado del uso de equipamiento, instalaciones e infraestructura existentes en la Institución Beneficiaria.

Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica – PICTO NOA



FONCYT
Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica





7.1.1 Requisitos para las/os integrantes del Grupo Responsable (GR):

- Deben ser **investigadores/as formados/as y activos/as**¹ residentes en el país, con lugar de trabajo y ejecución de sus proyectos de investigación en una institución sin fines de lucro, dedicada a la investigación científico-tecnológica en el país. Además, deben acreditar un vínculo laboral que implique una dedicación mínima de 20 h semanales, que posibilite la realización de tareas de investigación científica o tecnológica.
- El/la Investigador/a Responsable (IR) deberá ser Investigador/a Docente de UNDeC, UNLaR, UNSE, UNCa, UNT o UNSa, y solo en el caso de los proyectos en Red, de UNJu. Deberá contar con una dedicación Exclusiva o Semiexclusiva, o ser miembro de la Carrera del Investigador Científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), o ser becario/o posdoctoral con lugar de trabajo en alguna de dichas universidades.
- Al menos el 50 % de los/as integrantes del Grupo Responsable deberá tener como lugar de trabajo la UNDeC, UNLaR, UNSE, UNCa, UNT, UNSa, y solo en el caso de los proyectos en Red, la UNJu.
- Un/a investigador/a no puede presentarse como Investigador/a Responsable en más de un proyecto en la presente convocatoria.
- Los/as Integrantes de un Grupo Responsable (incluyendo el/la Investigador/a Responsable) podrán presentarse en un máximo de 2 (dos) proyectos en la presente convocatoria como GR. Es decir, un/a integrante puede presentarse como GR en dos proyectos, o como IR en uno y como GR en otro.

Admisibilidad

Directora FONCyT

Calidad Científico-Tecnológica

Pares evaluadores

Pertinencia

Comisión Ad-Hoc

Mérito

Comisión Ad-Hoc

- Ser profesor titular
- Tener un vínculo laboral
- Los proyectos deben tener las características
- Los proyectos deben ser establecidos
- La extensión de la presentación no debe superar las 10 páginas
- Si un proyecto es presentado

¹ La Agencia I+D+i considera **investigador/a formado/a y activo/a** a aquel/la cuyos antecedentes curriculares demuestren una formación académica a nivel de doctorado u obra original equivalente, que publique regularmente, en los últimos seis (6) años (anteriores a la convocatoria, en revistas de circulación nacional y/o internacional con referato, o que presente constancia de alguna de las siguientes actividades sostenidas en forma regular: obtención de patentes, desarrollos o transferencias verificables de nuevas tecnologías, o publicación de libros por editoriales reconocidas a nivel nacional o internacional.

Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica – PICTO NOA



FONCYT
Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica

Admisibilidad
Agencia I+D+i

Calidad Científico-Tecnológica
Pares evaluadores

Pertinencia
Comisión Ad-Hoc

Mérito
Comisión Ad-Hoc

Para determinar la *Calidad Científico-Tecnológica* de los proyectos presentados en la convocatoria PICTO-2023-NOA los/as Coordinadores/as de Área seleccionarán pares evaluadores que efectuarán dicha evaluación de acuerdo los siguientes **criterios de Calidad**:

- Contenido de conocimiento científico y tecnológico del proyecto.
- Coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajo.
- Capacidad científico tecnológica del grupo responsable del proyecto.

8-9: Muy Bueno	Los objetivos propuestos son de alto valor científico y/o tecnológico y la probabilidad de alcanzar los mismos es alta.
10: Excelente	Los objetivos propuestos son de excepcional valor científico y/o tecnológico y la probabilidad de alcanzar los mismos es alta.

No serán elegibles para subsidiar los proyectos cuya calidad sea inferior a **Muy Bueno**.

Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica – PICTO NOA



FONCYT
Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica

Admisibilidad
Agencia I+D+i

Calidad Científico-
Tecnológica
Pares evaluadores

Pertinencia
Comisión Ad-Hoc

Mérito
Comisión Ad-Hoc

7.2.2. Pertinencia

Se constituirá una Comisión *ad hoc* (CAH) integrada por dos (2) personas designadas por la Agencia I+D+i y dos (2) por cada Universidad involucrada en la convocatoria, que tendrá a cargo el análisis de la *pertinencia* y la determinación del *mérito* de aquellos proyectos que, por su *calidad*, se consideren elegibles para subsidiar. Los miembros de la CAH no podrán ser integrantes de los grupos de investigación proponentes de proyectos de la Convocatoria.



Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica – PICTO NOA



FONCYT

Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica



Admisibilidad

Agencia I+D+i

Calidad Científico-Tecnológica

Pares evaluadores

Pertinencia

Comisión Ad-Hoc

Mérito

Comisión Ad-Hoc

7.3. Mérito

El *mérito* del proyecto surgirá de la evaluación de la *calidad científico-tecnológica* y de la ponderación de la *pertinencia* efectuada por la CAH constituida, que recomendará el financiamiento por cada universidad y tipo de proyecto, según las siguientes prioridades:

UNSE (cofinanciará máximo diez (10) proyectos): priorizará el financiamiento de, al menos, un (1) proyecto de cada tipo por Unidad Ejecutora (facultad), según el orden de mérito.



Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica – PICTO NOA



FONCYT

Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica

← → ↻ argentina.gob.ar/servicio/solicitar-picto-noa

Client Area - OpenJ... En Argentina, las ci... RED ARGENTINA D... (586) Argentina: ¿ti...

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación / Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación /

Solicitar PICTO NOA

Subsidios a grupos de investigadores/as formados/as y activos/as de la UNdeC, UNLaR, UNSE, UNCa, UNT, UNSa, para las áreas de investigación especificadas y orientados a áreas de interés común con el co-financiado.

 EN LINEA

Convocatoria ABIERTA



CONVOCATORIA ABIERTA

Fecha de apertura: 02/05/2023. Fecha de cierre: 13/06/2023

EJES DE LA CONVOCATORIA

Se proponen los siguientes ejes temáticos en los cuales existe interés de las instituciones participantes.

- Transición energética
- Economía del conocimiento
- Ambiente y territorio
- Agroindustria
- Salud

Descargas

Bases PICTO NOA 2023 (377.6 Kb)

[Descargar archivo](#)

Guía confección de la Descripción Técnica PICT 2023 NOA (67.4 Kb)

[Descargar archivo](#)

Resolución 271-2023 (443.3 Kb)

[Descargar archivo](#)



☰ ¿Qué necesito?

- ✓ Estar registrado/a como usuario/a en el sistema de gestión de proyectos [AGENCIAR](#) y en [CVar](#)

☰¹ ¿Cómo hago?

- 1 Presentar el proyecto a través del sistema de gestión de proyectos [AGENCIAR](#).
- 2 Una vez completados y verificados los datos que solicita el formulario y adjuntado el archivo de Descripción Técnica correspondiente, se deberá presionar el botón “GENERAR CONSTANCIA”, así se generará el archivo (Constancia) para el aval institucional. Una vez generada la constancia, no podrá volver a editar el proyecto. El proyecto se considera presentado cuando se adjunta la constancia avalada y se envía.
- 3 Presentar el aval institucional: Luego del cierre de la convocatoria se contará con un plazo de 14 días corridos para adjuntar a la presentación online una copia de la constancia (carátula) avalada por la Institución Beneficiaria. Una vez adjuntado este documento, se deberá enviar el proyecto (presionando el botón “ENVIAR PROYECTO”).

Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica – PICTO NOA



FONCYT

Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica

agenciar.agencia.gob.ar/agencia-digital/autenticar

Client Area - OpenJ... En Argentina, las ci... RED ARGENTINA D... (586) Argentina: zti...

Agenciar
Sistema de Presentación y Gestión de

Ingresar

AFIP INGRESAR

anses INGRESAR

miArgentina INGRESAR

Registro Nacional de las Personas INGRESAR

Creamos capacidades, generamos oportunidades y promovemos derechos para construir un mejor futuro.



Equipos de Trabajo Transversales

Los grupos interesados deben contactarse con:

Eje transversal 1: Calidad de la educación superior no universitaria

* Dr. José Yuni, Director Doctorado en Educación EIE-UNSE, Director del Instituto Regional de Estudios Socio-Culturales UNCa, joseyuni@gmail.com

Eje transversal 2: Minería sustentable

* Dra. Victoria Flexer, Directora del Centro de Investigación y Desarrollo en Materiales Avanzados y Almacenamiento de Energía de Jujuy, UNJu, vflexer@unju.edu.ar



**Secretaría de
Ciencia y Técnica
UNSE**

Consultas:

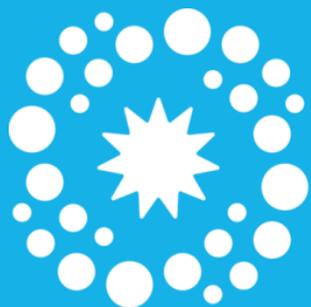
* **Unidad Administradora SECYT:** Sara Zuain y Enzo Rojas
unse.secyt.ua@gmail.com / sarazuain@unse.edu.ar / erojas@unse.edu.ar

* **CVar:**
(presentación) <http://cvar.sicytar.mincyt.gob.ar/auth/index.jsp> (consultas) registracioncvar@mincyt.gob.ar / consultacvar@mincyt.gob.ar.

* **Agencia: (Consultas PICTO NOA)** unio-foncyt@mincyt.gob.ar / (Consultas en general) <https://contacto.anpcyt.mincyt.gob.ar/contactoAnpcyt/Paginas/consulta.aspx>

* **Plataforma Agenciar:** <http://agenciar.agencia.gob.ar/agencia-digital/autenticar> , usuarioporte@mincyt.gob.ar





Agencia I+D+i



UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero



**Secretaría de
Ciencia y Técnica
UNSE**



1983/2023 - 40 años de Democracia

50 años de saberes que transforman

Convocatoria PICTO NOA